

franco de franquís. Receptor del d.º offi.º de la Ingu^m
 Deste obpado de cartag. digo que V.ª. Mando ya si-
 esta Parado Por su ayuntamiento que se Tomasen del d.º
 Offi.º Siete Mill d.ºs. acienso arrazon de aca tor de mill el
 millar Para Redimir y quitar. Losque esta ciudad Tiene
 Cargados. Raßon de adu. mill el millar. y Pues V.ª.
 lo proueyo En tanta Utilidad de la dicha ciudad que gana
 En cada un año doziens d.ºs. de renta o al menos los
 Paga menos de lo que pagaua. y pues estan hechas las
 diligencias y requeridos todos los que Temian cargado censo
 Sobre la dicha ciudad Para que vengan. Recebir su
 dinero y ellos se condenen y no lo quieren haber y yo
 tengo sacado el dicho dinero y lo tengo sin emplear y lo he
 dexado de emplear En otras partes pido y sup. a V.ª. y necesario
 siendo Prequiero. Mande que se Reciba en tal manera que de de
 oy Corra el dicho censo por el dicho d.º offi.º. Pues estan hechas
 las cuentas y puestas y yo estoy Presto y aparejado
 de cumplir por mi parte y Recebir los contratos conforme a los
 que estan hechos a los de mas particulares q. tienen carga do
 censo Sobre la dicha ciudad. y Pues esto se ha de en tanta
 Utilidad y Pro desta dicha ciudad V.ª. mande prouee-
 que esto se efectue y que si alguno Contradixere que con-
 Costa Corra la perdida que se Reciere a esta ciudad
 del que dexa de pagar y Para ello.